

ÍNDICE

RESUMEN	VII
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. LOS MODELOS DE JUSTICIA PENAL JUVENIL	
1. DIVERSOS MODELOS DE JUSTICIA PENAL JUVENIL	8
a) Modelo Tutelar o de Situación Irregular	9
a.1) Orígenes históricos del Modelo	9
a.2) Concepción de los Niños y Adolescentes.	10
a.3) Finalidad de la Justicia de Adolescentes.	12
a.4) Rol del Juez y características del procedimiento aplicable a los menores.	14
b) Modelo Educativo	17
b.1) Orígenes históricos del Modelo	17
b.2) Concepción de los Niños y Adolescentes	18
b.3) Finalidad de la Justicia de Adolescentes	19
b.4) Rol del Juez y características del procedimiento aplicable a los menores	21
c) Modelo de Responsabilidad	22
c.1) Origen Histórico del Modelo	22
c.2) La concepción de niño y adolescente	24
c.3) Finalidad de las sanciones penales impuestas a los adolescentes	26
c.4) Rol del Juez y características del procedimiento aplicable a los adolescentes	30
2. DOCTRINA DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL EN CHILE: RELACIÓN ENTRE EL MODELO DE RESPONSABILIDAD Y EL PRINCIPIO DE ESPECIALIDAD. ESPECIAL CONSIDERACIÓN A LA NECESIDAD DE UN JUEZ PENAL DE ADOLESCENTES	34
CAPÍTULO II. EXIGENCIAS INTERNACIONALES DE UN JUEZ PENAL DE ADOLESCENTES	
1. ANTECEDENTES GENERALES	39

2. NORMATIVA INTERNACIONAL	43
a) Tratados Internacionales aplicables a toda persona.	43
a.1) Convención Americana de Derechos Humanos.	43
b) Normativa Internacional aplicable a niños y adolescentes	44
b.1) Convención Internacional de los Derechos del Niño	44
b.2) Recomendaciones emanadas de las Naciones Unidas	50
b.2.i) Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad (Reglas de la Habana)	50
b.2.ii) Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing)	53
b.2.iii) Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la delincuencia Juvenil (Directrices de Riad).	57
b.2.iv) Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de libertad (Reglas de Tokio)	59
b.2.v) Directrices de Acción sobre el niño en el sistema de justicia penal.	61
c) Recomendaciones y resoluciones emanadas de Organismos Internacionales encargados de la protección de Derechos Humanos	62
c.1) Opinión Consultiva número 17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.	63
c.2) Caso Instituto de Reeducación del Menor v/s Paraguay.	66
Aspectos generales de la Resolución	66
c.3) Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre Justicia Juvenil y Derechos Humanos en las Américas.	68
c.4) Observación General número 10	73
3. CONSIDERACIONES FINALES	76

CAPÍTULO III. ANÁLISIS COMPARADO EN MATERIA DE JUECES PENALES ESPECIALIZADOS EN ADOLESCENTES

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES	84
---------------------------------------	----

2. PAISES AMERICANOS	85
a) Panamá	85
b) México	91
b.1) Estado de México	93
b.2) Estado de Guerrero	96
b.3) Quintana Roo	98
b.4) Estado de Oaxaca	100
c) Costa rica	103
d) Colombia	108
e) Venezuela	114
f) Ecuador	118
g) Nicaragua	121
3. PAISES EUROPEOS	125
a) España	125
b) Italia	133

CAPÍTULO IV. SITUACIÓN ACTUAL EN CHILE

1. NOCIONES PRELIMINARES: PERSPECTIVA HISTÓRICA	139
2. ANÁLISIS DE LA LEY 20.084: ESPECIAL CONSIDERACIÓN DEL PRINCIPIO DE ESPECIALIDAD APlicado al PODER JUDICIAL.....	151
3. ÓRGANOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS INTERVINIENTES	155
a) Órganos Judiciales	155
a.1) Juez de Garantía y Juez de Tribunal Oral en lo Penal	155
a.2) Tribunales Superiores de Justicia	162
Cursos de especialización de jueces	165
1. Órganos Administrativos	167

b.1) Servicio Nacional de Menores (SENAMÉ)	167
b.2) Comisiones Interinstitucionales de Supervisión de Centros Privativos de Libertad para Adolescentes (CIS)	171
2. ANÁLISIS CRÍTICO DE LA FALTA DE ESPECIALIZACIÓN ORGÁNICA EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE DENTRO DEL PODER JUDICIAL EN CHILE	174
a) Falta de especialización de los tribunales que intervienen en la etapa de investigación y juzgamiento	175
b) Falta de organismos técnicos especializados asesores de los Tribunales de Justicia	182
c) Falta de especialización de los Tribunales Superiores	186
d) Falta de especialización durante la fase de ejecución	187
CAPÍTULO V. HACIA JUECES PENALES DE ADOLESCENTES ESPECIALIZADOS	
1. CONSIDERACIONES GENERALES.....	198
2. PROPUESTA	202
a) Juez de Garantía y de Tribunal Oral en lo Penal	204
b) Tribunales Superiores de Justicia	211
c) Juez controlador de la Fase de Ejecución	213
d) Creación de Equipos Técnicos Interdisciplinarios asesores de los Tribunales Especializados	222
CONCLUSIONES	234
BIBLIOGRAFÍA	239